



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005645-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a Plan de Medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores/as, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19 en relación a la inversión en la industria agroalimentaria de empresas afectadas en sus plantillas por el COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 2 de marzo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004989, PE/005054 a PE/005062, PE/005605 a PE/005611, PE/005613, PE/005615 a PE/005622, PE/005624 a PE/005627, PE/005630 PE/005633, PE/005636 a PE/005638, PE/005640, PE/005644 a PE/005650, PE/005652, PE/005654 a PE/005671, PE/005704, PE/005751, PE/005761 a PE/005796, PE/005802 a PE/006320, PE/006328, PE/006333, PE/006339, PE/006346 a PE/006348, PE/006351, PE/006353 a PE/006360, PE/006377, PE/006384, PE/006386, PE/006401, PE/006420 y PE/006425 a PE/006440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1005645 formulada por D. Pedro González Reglero, D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D.^a Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y por D. José Francisco Martín Martínez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de Medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables, con motivo de las crisis del COVID-19.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Dado que recientemente hemos contestado tanto a la Pregunta Escrita PE/1005021, como a la Pregunta Escrita PE/1004777 así como a la PE/1005087



formuladas en los mismos términos que la presente iniciativa, les informamos que a fecha 1 de febrero del año presente, las únicas variaciones respecto al contenido de dichos informes de contestación han sido las siguientes:

El número de solicitudes de ayudas admitidas en la Línea NA1, sigue coincidiendo con el número de solicitudes recibidas excepto un total de ocho empresas que han presentado renuncia expresa. Estas empresas son:

- ALLERGEN SERVILAB, S.L. de Ávila
- LEGUMBRES LUENGO, S.A. de León.
- CIPRIANO HERNANDEZ S.A. de Salamanca.
- LEGUMBRES PENELAS S.L. de León
- CIPRIANO HERNÁNDEZ S.A. de Salamanca.
- INNOVABIOTICS S.L. de Segovia
- CYL IBERSNACKS SL de Valladolid.
- LECHE GAZA S.L de Zamora.

En cuanto al número de solicitudes admitidas en la Línea NB1 también sigue siendo el mismo. No obstante las empresas que han renunciado han sido las siguientes:

- UVE S.A. de Segovia.
- CYL IBERSNACKS SL de Valladolid.

Asimismo en cuanto al número de solicitudes admitidas a las ayudas en inversiones en tecnologías forestales coincide con el número de solicitudes presentadas, excepto la siguiente empresa que ha renunciado:

- FORESTAL PIRES S.L.U de Soria.

Finalmente en relación con la solicitud de desglosar el número de solicitudes por sexo, pongo en su conocimiento que las empresas solicitantes están constituidas como personas jurídicas y por tanto es imposible realizar dicha diferenciación.

Valladolid, 24 de marzo de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
P.S. (Acuerdo 8/2021, de 4 de marzo,
del Presidente de la Junta de Castilla y León)
EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.